



**CIUDAD DE MÉXICO**

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

19 DE ABRIL DE 2001

No. 46

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### JEFATURA DE GOBIERNO

- ? ? ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD QUE SE INDICA 2

#### CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

- ? ? CIRCULAR N° CG/2001/014 3

- ? ? SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS 4

#### CONVOCATORIAS Y LICITACIONES 5

#### SECCIÓN DE AVISOS

- ? ? INMOBILIARIA FUNDADORES, S.A. EN LIQUIDACIÓN 20

- ? ? GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V. 20

- ? ? SERVIPISOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN 23

- ? ? COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V. 24

- ? ? "PROMOTORA MEVA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE 25

- ? ? GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V. 26

- ? ? FLEETGUARD NELSON MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. 27

- ? ? UNIÓN DE CRÉDITO PARA LA MUJER EMPRESARIA, S.A. DE C.V. 30

- ? ? PRONORTE SERVICIOS, S.A. DE C.V. 30

- ? ? **EDICTOS** 31

- AVISO 34

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

### ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD QUE SE INDICA

**Andrés Manuel López Obrador**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, fracción II, 67 fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 7, primer párrafo, 12, 14, 15, fracción I y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 2, 3, 8, fracción VII, 75, 76 y 77 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 1º, 2, 3, 4, 7, 14, y 26, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

#### CONSIDERANDO

Que originalmente corresponde a la Administración Pública del Distrito Federal proporcionar la prestación de los servicios públicos en el Distrito Federal y que para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, encomienda la realización de dichas actividades a personas físicas o morales mediante concesiones otorgadas conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

Que la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, faculta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a otorgar concesiones para la prestación de servicios públicos en el Distrito Federal, pudiendo auxiliarse de diversas dependencias para la realización de esas facultades y obligaciones ;

Que es facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal delegar atribuciones a los servidores públicos subalternos de acuerdo a la organización de la Administración Pública y atendiendo a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia que la rigen; he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA FACULTAD QUE SE INDICA

**PRIMERO.-** Se delega en el titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal la facultad de suscribir títulos-concesión en el Distrito Federal en términos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

**SEGUNDO.-** La delegación de facultades que por virtud de este acuerdo se realice, es sin menoscabo del ejercicio directo que pudiera hacer el suscrito.

**TERCERO.-** El titular de la Secretaría de Gobierno deberá informar periódicamente de los títulos concesión que otorgue, de conformidad con la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y este acuerdo, al suscrito.

#### TRANSITORIO

**Único.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETTI.- FIRMA.**

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y  
RESPONSABILIDADES**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS  
DE INCONFORMIDAD**

**CIRCULAR N°. CG/2001/014**

**A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,  
ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

Con fecha 03 de abril del 2001, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DALRI/2001/450, del 28 de marzo del 2001, en el que se consigna la sanción administrativa dictada en el procedimiento administrativo de declaratoria de procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres concursantes, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, con número de expediente CG/DALRI/SPC-07/2000, a la sociedad mercantil denominada "Conve Construcciones", S.A. de C.V., con R.F.C. CCO-870407-FG1.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 41, fracción VI, y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; y 106, fracción XI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir de la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de ésta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)  
**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.**

Programa anual de Obra Pública en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.  
 El Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, da a conocer su Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2001.

**IDENTIFICACIÓN:**

SECTOR:

SUBSECTOR:

ENTIDAD:

**DENOMINACIÓN**

SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.

CLAVE			DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GASTO DE CAPITAL	SUMA
PG	PE	AI				OP	
73			INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE URBANO				\$30,280,000.00
	00	25	PROPORCIONAR MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A SUBESTACIONES.	SUBESTACION	52	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00
		46	EJECUTAR DIVERSAS OBRAS PARA MEJORAR LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE OPERACIÓN	OBRA	5	\$27,280,000.00	\$27,280,000.00

(Firma)

México, D.F. a 28 de Marzo de 2001

Ing. Gabriel Esparza Velázquez  
 Presidente del Comité de Obra Pública  
 Rubrica

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN TLÁHUAC

**Convocatoria: 002**

En cumplimiento con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, los artículos 26, 27 Inciso A, 28 y 30 Fracción 1 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Delegación Tláhuac convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para adquirir MATERIALES Y UTILES DE OFICINA de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001028-002-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	25/04/2001	26/04/2001 11:00 horas	04/05/2001 11:00 horas	11/05/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida
1	C660400026	Papel bond blanco		2,313	Caja
2	C660200010	Folders		154,136	Pza
3	C660200028	Sobres de papel		22,912	Pza
4	C210000082	Lápiz plomo		24,300	Pza
5	C2100000	Pluma		17,250	pza

- ?? **Las bases de la licitación** se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para el pago en convocante en la caja de la Dirección de Recursos Financieros sito en Nicolás Bravo Número s/n, Col. Barrio La Asunción, C.P. 13000, Tláhuac, D.F, consulta y entrega de bases previo pago en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones en Ernestina Hevia del Pto. s/n, esq. Av. Sonido Trece, Col. Sta. Cecilia, Tláhuac, tels. 58.42.16.16 58.42.22.04, los días Lunes a Viernes; de 09:00 a 14:00 hrs. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 26 de Abril del 2001 a las 11:00 horas en la Subdirección de Adquisiciones, ubicado en: Ernestina Hevia del Puerto Número s/n, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? **El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas** se efectuará el día 04 de mayo del 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, Ernestina Hevia del Puerto, Número s/n, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? **La apertura de la propuesta económica** se efectuará el día 11 de mayo del 2001 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones, Ernestina Hevia del Puerto, Número s/n, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, Distrito Federal.
- ?? **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? **La moneda** en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Peso mexicano.

- ?? **No se otorgará anticipo.**
- ?? **Lugar de entrega:** Almacén Selene, Mar de las Lluvias esq. Eje 10 Sur, Col. Selene, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 hrs.
- ?? **Plazo de entrega:** primera entrega 10 días hábiles posteriores a la firma del pedido y 2 entregas de manera bimestral.
- ?? **El pago se realizará:** 20 días hábiles.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F .A 19 DE ABRIL DEL 2001.

**C. FRANCISCO MARTINEZ ROJO**  
JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION EN TLALPAN**

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU SEXTA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL 2001, PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-004-2001 ADQUISICION DE GASOLINA MAGNA SIN Y DIESEL A TRAVES DE TARJETAS ELECTRONICAS LPN/DTLN/DGA/004/2001	C510200024	GASOLINA MAGNA SIN	966,253	LITRO	25/04/2001, HASTA LAS 14:00 HRS.	26/04/2001 A LAS 10:00 HRS.	04/05/2001 A LAS 10:00 HRS.	11/05/2001 A LAS 10:00 HRS.
	C510200022	DIESEL	1,475,531	LITRO				
30001029-005-2001 ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA LPN/DTLN/DGA/005/2001	C210000024	BOLÍGRAFO	20,000	PIEZA	25/04/2001, HASTA LAS 14:00 HRS.	27/04/2001 A LAS 10:00 HRS.	07/05/2001 A LAS 10:00 HRS.	14/05/2001 A LAS 10:00 HRS.
	C210000208	BROCHES PARA FÓLDER	750	CAJA				
	C660200002	CAJAS PARA ARCHIVO	500	PIEZA				
	C660400012	CARTULINA	200	PIEZA				
30001029-006-2001 ADQUISICION DE VARA DE PERLILLA LPN/DTLN/GDA/006/2001	C690400028	VARA DE PERLILLA, DESHOJADA Y DESHIDRATADA, C/MANOJO DEBERA TENER 200 VARAS	22.129	ROLLO	25/04/2001, HASTA LAS 14:00 HRS.	30/05/2001 A LAS 10:00 HRS.	08/05/2001 A LAS 10:00 HRS.	15/05/2001 A LAS 10:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2º. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERAN CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

**MEXICO D.F. A 19 DE ABRIL DEL 2001.**  
**ATENTAMENTE**  
**LIC. ROBERTO TARRATS GAVIDIA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN**  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA: 009**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-012-01	\$ 5,100.00 Costo en compranet: \$ 4,900.00	25/04/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	30/04/2001 10:00 horas	04/05/2001 12:00horas	14/05/2001 10:00 horas	21/05/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio INSTALACIONES GENERALES DEL TEATRO DE LA CIUDAD "ESPERANZA IRIS", UBICADO EN DONCELES N° 36 Y CUBA 49, COL. CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC.	19/06/2001	16/10/2001	\$ 3,500,000.00

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NÚMERO DGSPPPJGSPAF-455-01 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2001.

LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITÉ ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 2000, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.



ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

EN EL CASO DE ASOCIACION, LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.

NOTA: DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NÚMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRÁ DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTÁ EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.

2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET:

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, SEGÚN EL CASO, SE ANEXARÁN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTO NÚMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA COMPRANET: A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A, CON NO. DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA)

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

7. SE OTORGARÁN ANTICIPOS DEL 10.0 % PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 6% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

12. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DEL 2001.

(Firma)  
**ING. RAMON SANTOYO LUGO**  
DIRECTOR GENERAL

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Secretaría de Obras y Servicios  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
OPERACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, MEDIANTE LA TÉCNICA DE RELLENO SANITARIO EN LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, FRENTE "A", UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO.					01/06/2001	31/03/2002	\$7'097,187.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-085-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	25/04/2001	02/05/2001 10:00 HRS.	08/05/2001 10:00 HRS.	15/05/2001 11:00 HRS.	22/05/2001 11:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
OPERACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, MEDIANTE LA TÉCNICA DE RELLENO SANITARIO EN LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, FRENTE "B", UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO.					01/06/2001	31/03/2002	\$7'436,416.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-086-2001	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	25/04/2001	02/05/2001 10:00 HRS.	08/05/2001 10:00 HRS.	15/05/2001 13:00 HRS.	22/05/2001 13:00 HRS.	

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SF/093/01, SF/179/01 y SF/180/01 de fecha 26 de Enero del 2001.

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

\* Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
  - 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
  - 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

- 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
- 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra será en OFICINAS QUE OCUPAN LA RESIDENCIA DE OPERACION DE LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, BORDO PONIENTE, LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA AUTOPISTA MÉXICO – TEXCOCO. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. La junta de aclaraciones del total de las licitaciones de esta convocatoria, se llevará a cabo en DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACIÓN SAN ANTONIO No. 423. Colonia Carola Mixcoac, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01180, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.  
Se hace del conocimiento, que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación técnica y económica.
7. No se otorgará anticipo.  
?? El monto del contrato a ejercer en el año 2002 queda sujeto a la autorización Presupuestal correspondiente, en cumplimiento del Artículo 402 del Código Financiero del Distrito Federal.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
10. No podrá subcontrarse parte alguna de la obra.
11. Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es), MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 19 de abril del 2001  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
(Firma)  
DIRECTOR GENERAL  
Rúbrica

---

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. 012/2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la Contratación del Servicio de Fletes y Mudanzas, segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-019-2001	\$ 1,000.00 Costo en CompraNET: \$750.00	25/04/2001	26/04/2001 13:30	03/05/2001 11:00 horas	04/05/2001 11:00 horas	07/05/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	00000000000	Contratación del servicio de fletes y mudanzas.	Contrato	1

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Servicios Generales, sita en la Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B", planta alta, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B", planta alta, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Av. Coyoacán No. 1635, Edificio "B", planta alta, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.

Lugar de prestación del servicio: En los lugares que indique la Procuraduría.

Plazo de prestación del servicio: Del 08 de mayo al 31 de diciembre del 2001.

Las condiciones de pago serán: A más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F. a 19 de abril del 2001.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

(Firma)

FCO. JAVIER CASTELLANOS A.

Rúbrica.

---

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Gobierno del Distrito Federal a través de Red de Transporte de Pasajeros, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, y 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los Proveedores Nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adquisición de los Bienes que se describen a continuación.

No. LICITACION	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES Y/O SERVICIOS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO
RTP/LPN/008/2001	JUNTAS: P/BOMBA INYECCION (467 JGO); P/CABEZA DE COMPRESOR KNORR 150 (567 JGO); JUNTAS R.Q.V. P/GOBERNADOR (467 JGO); P/CULATA (CABEZA), (114 PZA.); P/COMPRESOR KNORR 150 (125 JGO.)	07/05/01 16:00 HRS.	14/05/01 15:00 HRS.	21/05/01 10:00 HRS.
RTP/LPN/009/2001	CONEXIONES, BANDAS Y MANGUERAS: CONEXIÓN UNION P/FRENOS DE A. 5/8" (1,200 CONJ) BANDA DE ANCHO ½" Y CIR.EX. 86" (1,200 PZAS) BANDA DE 12.5 X1.325 MM (2 PZA) (1,200 JGO); MANGUERA P/TURBOCA. (70 PZA); BANDA P/COMPRESOR (1,400 PZA).	08/05/01 16:00 HRS.	15/05/01 16:00 HRS.	22/05/01 10:00 HRS.
RTP/LPN/010/2001	DIRECCION, EJE DELANTERO Y EJE TRASERO: CONO EXT. DE LA MAZA (250 PZA); CONO INT. DE LA MAZA (250 PZA); BOLA DE DIF. S/DUAL P/7X39 (10 CONJ); Y S/DUAL P/6X39 (20 CONJ); BOMBA HIDR. DE DIR. 20 (CONJ)	10/05/01 10:00 HRS.	17/05/01 10:00 HRS.	23/05/01 10:00 HRS.

La venta de bases de estas Licitaciones tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México, D. F., del 19 al 25 de abril del 2001, en un horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

El costo de las Bases es de \$1,500.00 (MIL Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, en la Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México D. F., de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria y la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, para la LPN/008, LPN/009 y LPN/010 el día 26/04/01 a las 12:30 hrs., 15:00 hrs., y 17:30 horas respectivamente.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

1.- Los plazos establecidos para la entrega recepción de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las Bases de esta Licitaciones.

2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DEL 2001.

A T E N T A M E N T E  
 FIRMA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
 ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS  
**JAVIER A. SÁNCHEZ ALVAREZ**  
 (Firma)

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA MÚLTIPLE 04**  
**LICITACIONES PÚBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 30 fracción II, así como 51 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en las Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación del servicio de ACCESO A INTERNET, así como en la Licitación Pública de carácter Internacional para la adquisición de DIVERSAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, SOFTWARE Y BIENES INFORMATICOS, cuyas celebraciones fueron autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en sus sesiones ordinarias números 02/2001 de fecha 19 de febrero y 04/2001 de fecha 23 de marzo del 2001, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-12/01	\$1,000.00	26-04-01 a las 16:00 horas	07-05-01 a las 14:00 horas	09-05-01 a las 11:00 horas	09-05--01 a las 13:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. Medida
UNICA	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET			1	SERVICIO

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPI-01/01	\$1,000.00	04-05-01 a las 11:00 horas	14-05-01 a las 11:00 horas	22-05-01 a las 11:00 horas	23-05--01 a las 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. Medida
01	ANTIVIRUS NORTON PARA PC			200	Licencia
02	LOTUS NOTES COLABORATION			160	Licencia
03	OFFICE 2000 PROFESIONAL, ACTUALIZACIÓN			60	Licencia
04	OFFICE 2000, STANDARD, ACTUALIZACIÓN			60	Licencia
05	SCANNER DE NEGATIVOS DE 35 MM.			1	Pieza

- ? ? Las bases de la licitación pública nacional No. IEDF-LPN-12/01 están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 25 de abril de 2001, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida Ejército Nacional 1130, Piso 1, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México D.F., de 10:00 a 15:00 horas.
- ? ? En el caso de la licitación pública internacional No. IEDF-LPI-01/01, las bases están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 03 de mayo de 2001, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida Ejército Nacional 1130, Piso 1, Colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México D.F., de 10:00 a 15:00 horas.
- ? ? La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.

- ? ? Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en la sala de juntas del segundo piso del domicilio de la convocante.
- ? ? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ? ? La moneda en que deberán presentarse las propuestas económicas será: Moneda Nacional.
- ? ? Condiciones de pago para las licitaciones Nos. IEDF-LPN-12/01 e IEDF-LPI-01/01: Se realizarán a los 20 (veinte) días posteriores de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, previa prestación del servicio a entera satisfacción del Instituto.
- ? ? El servicio objeto de la licitación pública internacional deberá prestarse conforme a Bases.
- ? ? Fecha de inicio del servicio objeto de la licitación pública nacional No. IEDF-LPN-12/01: 16 de mayo de 2001.
- ? ? Fecha de entrega de los bienes objeto de la licitación pública internacional No. IEDF-LPI-01/01: 25 de julio de 2001.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 19 DE ABRIL DE 2001

(Firma)

DR. ROBERTO KHALIL JALIL

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

---



**Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**

Convocatoria

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de, PLACAS Y ENGOMADOS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
30085001-002-01 Nacional	\$5,000.00 Costo en COMPRANET \$4,800.00	25/abril/01	26/abril/01 10:00 horas	4/mayo/01 10:00 horas	15/mayo/01 11:00 horas	22/mayo/01 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C570200000	Placas y engomados de identificación vehicular		3,000,000	Juegos	

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. con domicilio en: General Victoriano Zepeda No. 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.

\*La forma de pago es: Efectivo, cheque certificado ó cheque de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y en compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

\*La junta de aclaraciones y los actos de apertura técnica y económica se llevarán a cabo en: Sala de Juntas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., ubicada en Calle General Victoriano Zepeda Número 22, Colonia Observatorio, C.P. 11860, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

\*El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

\*La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Moneda Nacional.

\*Lugar de entrega: Serán entregados en el almacén de COMISA ubicado en José Morán 219, Colonia Daniel Garza según calendario en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

\*Plazo de entrega: Según calendario

\*Las condiciones de pago: De acuerdo a bases

\*Se otorgará anticipo

(Firma)

México, Distrito Federal 19 de abril de 2001

Lic. Victoria Guillén Álvarez

Presidenta del Comité

---

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**AVISO DE FALLO MULTIPLE**

CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 43 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE SERAPIO RENDON N° 114, COLONIA SAN RAFAEL HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL DEL LICITANTE CON ASIGNACION FAVORABLE EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS RTP/LPN/001/2001 Y RTP/LPN/002/2001 RELATIVAS A LA ADQUISICION DE BOLETOS DE AUTOBUS Y CONTRATACION DEL SERVICIO DE RENOVADO DE LLANTAS, RESPECTIVAMENTE.

**(MONEDA NACIONAL)**

<b>N° LICITACION</b>	<b>PROVEEDOR GANADOR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>M O N T O</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>T O T A L</b>
RTP/LPN/001/2001	SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. DE C.V.	\$1,620,000.00	\$243,000.00	\$1'863,000.00
RTP/LPN/002/2001	LLANTERA GARROM, S.A. DE C.V.	\$1'833,825.00	\$275,073.75	\$2'108,898.75

A T E N T A M E N T E  
17 DE ABRIL DEL 2001.

FIRMA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS  
**JAVIER A. SÁNCHEZ ALVAREZ**  
(Firma)

---

**CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****AVISO DE FALLO**

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001093-003-01

LA CAJA DE PREVISION PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN CASTILLA NUMERO 186, SEGUNDO PISO, COLONIA ALAMOS, CODIGO POSTAL 03400, MÉXICO D.F., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO 30001093-003-01 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, MEDICO-QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS, ARTICULOS Y APARATOS ORTOPÉDICOS, PRÓTESIS Y MINISTRACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS JUBILADOS Y DERECHOHABIENTES DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTOS ASI COMO SU ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN.-----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 47 FRACCION II DE SU REGLAMENTO, COMUNICA QUE SE HA DECLARADO DESIERTA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 30001093-003-01 PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, MEDICO-QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS, ARTICULOS Y APARATOS ORTOPÉDICOS, PRÓTESIS Y MINISTRACION DE MEDICAMENTOS PARA LOS JUBILADOS Y DERECHOHABIENTES DE LA EXTINTA INDUSTRIAL DE ABASTOS ASI COMO SU ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

MÉXICO D.F. A 11 DE ABRIL DE 2001

(Firma)

**LIC. GUILLERMO MARU MORENO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL  
DISTRITO FEDERAL  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
NOTA ACLARATORIA**

Convocatoria	Nota
001	1
Licitación	
30120001-001-01	

No. de registro en Diario oficial	Ubicación del documento	Fecha de publicación
R-2733	Segundo recuadro No. de Licitación	10-04-2001

Dice:	Debe decir:
30120001-001-00	30120001-001-01

MÉXICO, D.F. A 19 DE ABRIL DEL 2001

LIC. ALFREDO ARROYO PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.  
(Firma)

## SECCIÓN DE AVISOS

### INMOBILIARIA FUNDADORES, S.A. EN LIQUIDACIÓN.

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
ANTICIPO A CUENTA DE LIQUIDACIÓN	\$ 1'204,397.27 =====	SOCIOS EN LIQUIDACION	\$ 1'204,397.27 =====

#### DISTRIBUCION DEL REEMBOLSO DEL CAPITAL SOCIAL

REEMBOLSO VIA CTA. DE CAPITAL DE APORTACION Y CUFIN.

HERMELINDA SOBERANES COLLADO	\$ 1'189,944.47		
FERNANDO MILLAN ILLESCAS	7,226.40		
ROSENDO MILLAN TORRES	7,226.40	\$ 1'204,397.27	
	=====	=====	

México, D. F., 31 de marzo de 2001.

(Firma)  
C.P. ROSENDO MILLAN TORRES,  
L I Q U I D A D O R .

### **GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V.**

#### AVISO DE ESCISION

En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V. celebrada el 1º de marzo de 2001, se acordó la escisión de la Sociedad, subsistiendo GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V., como escidente, y creándose GRUPO LLAMEX, S.A. DE C.V., como escindida. A continuación se transcribe un extracto de las resoluciones respectivas:

- 1.- Se aprueba la escisión de GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V., en dos entidades jurídicas y económicas distintas, con patrimonios separados y con regímenes normativos independientes.
- 2.- Subsiste GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V., como sociedad escidente, con su actual denominación y sus estatutos sociales en vigor, y se crea una nueva sociedad escindida, bajo la forma de sociedad anónima de capital variable, con la denominación de GRUPO LLAMEX, S.A. DE C.V.
- 3.- Se resuelve que la escisión se efectúe tomando como base los estados financieros internos y aprobados de GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V. al 28 de febrero de 2001.
- 4.- La sociedad escidente, GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V., queda como titular de un patrimonio que, conforme al balance proforma que refleja la escisión, queda integrado por un activo total del orden de \$524'134,122.00 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); un pasivo total del orden de \$485'224,303.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y

CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y un capital contable neto del orden de \$38'909,819.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

5.- El patrimonio correspondiente a la sociedad escindida, denominada GRUPO LLAMEX, S.A. DE C.V., conforme al balance proforma que resulta de la escisión, queda integrado por un activo total del orden de \$479'825,807.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); un pasivo total del orden de \$1'271,035.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y un capital contable del orden de \$478'554,772.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

6.- Con motivo de la escisión, pasan a formar parte del patrimonio de la sociedad escindida de nueva creación, activos por un monto de \$479'825,807.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y pasivos por un monto de \$1'271,035.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

7.- Quedan a favor o a cargo de GRUPO LLAMEX, S.A. DE C.V., todos los derechos y obligaciones que deriven de la transmisión patrimonial realizada por GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V. con motivo de la escisión, en la inteligencia de que GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V. responderá solidariamente por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume GRUPO LLAMEX, S.A. DE C.V. por virtud de la escisión, en términos de Ley.

8.- Como resultado de la escisión, el capital social de GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V. queda en la cantidad de \$46'146,896.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de los cuales \$10,000 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, y \$46'136,896.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la parte variable, y está representado por 385'763,280 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

9.- La sociedad escindida, GRUPO LLAMEX, S.A. DE C.V., tendrá un capital social de \$478'554,772.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del cual \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) corresponderá a la parte mínima fija sin derecho a retiro, y \$478'504,772.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), a la parte variable, y estará representado por 385'763,280 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

10.- Cada uno de los accionistas de GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V., tendrá inicialmente una proporción del capital social de GRUPO LLAMEX, S.A. DE C.V., igual a la de que es titular en GRUPO CORPORATIVO L.M.L., S.A. DE C.V. actualmente, a razón de una acción de la escindida por cada acción de la escidente.

El texto completo de las de las resoluciones de escisión estará a disposición de los accionistas y acreedores de la Sociedad en su domicilio social durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la presente publicación.

---

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA  
AL 28 DE FEBRERO DE 2001**

	<u>2001</u>		<u>2001</u>
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	
EFFECTIVO E INVERSION DE RENTA FIJA	\$ 477,158,111	COMPAÑIAS ASOCIADAS	\$ --
DOCUMENTOS POR COBRAR	254,539	ACREEDORES DIVERSOS	2,360,338
DEUDORES DIVERSOS	529,000	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>                    </u>
IMPAC POR RECUPERAR	21,162	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>2,360,338</u>
IVA POR RECUPERAR	1,518,498	<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	
ISR POR RECUPERAR	<u>93,779</u>	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	<u>484,135,000</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>479,575,089</u>	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	484,135,000
		CAPITAL CONTABLE	
<b>ACTIVO FIJO</b>		CAPITAL SOCIAL	66,918,990
PROPIEDADES Y EQUIPO NETO	<u>897</u>	RESERVA LEGAL	2,787,269
SUMA ACTIVO FIJO	<u>897</u>	UTILIDADES RETENIDAS	158,135,781
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>		UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	(7,237,077)
DEPOSITOS EN GARANTIA	--	PARTICIPACION RESULTADOS ACUMULADOS	391,972,659
IVA POR APLICAR	<u>2,124</u>	DE ASOCIADAS	
SUMA ACTIVO DIFERIDO	<u>2,124</u>	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZ	(95,113,031)
INVERSION EN COMPAÑIAS ASOCIADAS	<u>524,381,819</u>	DEL CAPITAL	<u>                    </u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>517,464,591</u>
<b>SUMA TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 1,003,959,929</u>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<u>\$ 1,003,959,929</u>

México, Distrito Federal, a 3 de abril de 2001

(Firma)

[ \_\_\_\_\_ ]

Delegado de la Asamblea

LIC. FRANCISCO JAVIER LLAMOSAS PORTILLA.

**SERVIPISOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN**

POSICION FINANCIERA, BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
<b>ACTIVO</b>		
<u>CIRCULANTE</u>		
CONTRIBUCIONES A FAVOR	<u>77,357</u>	
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>77,357</b>	
<u>FIJO</u>		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE TRANSPORTE NETO	1	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA NETO	427	
<b>TOTAL FIJO</b>	<u>428</u>	
<u>DIFERIDO</u>		
ACTIVOS DIFERIDOS NETOS	15,182	
OTROS ACTIVOS	<u>4,360</u>	
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>19,542</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><b>97,327</b></u>	
<b>PASIVO</b>		
<u>CIRCULANTE</u>		
CUENTAS POR PAGAR		730,058
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>		<u>730,058</u>
<u>FIJO</u>		
OTROS PASIVOS		54,754
<b>TOTAL FIJO</b>		<u>54,754</u>
<u>DIFERIDO</u>		
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>0</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><b>784,812</b></u>
<b>CAPITAL</b>		
CAPITAL SOCIAL		500
RESERVA LEGAL		100
RESULTADO EJ. ANT.		684,585
RESULTADO DEL EJERCICIO		- 3,500
<b>TOTAL CAPITAL</b>		<u><b>687,485</b></u>
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 97,327.00</b>	<b>\$ 97,327.00</b>

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES EL PRESENTE BALANCE ASI COMO LOS PAPELES Y LIBROS DE LA SOCIEDAD QUEDAN A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD  
EL REMANENTE SERA REEMBOLSADO A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCION A SU PARTICIPACION ACCIONARIA EN EL CAPITAL SOCIAL.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**SR. RAFAEL ROMO MARTIN**  
**LIQUIDADOR**

**COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2000.  
(PESOS)**

**ACTIVO**

**CIRCULANTE**

Efectivo y valores de inmediata realización	\$73,504.68
Suma el activo circulante	<u>\$73,504.68</u>
Total de Activo	<u>\$73,504.68</u>

**CAPITAL CONTABLE**

CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00
UTILIDADES (PERDIDAS) ACUMULADAS	
De ejercicios anteriores	196,493.87
Del ejercicio, según estado de resultado adjunto	<u>(172,989.19)</u>
Suma el capital contable	<u>\$73,504.68</u>

**LIQUIDACION**

Al socio Heliodoro Rincón Rodríguez	40 acciones	\$58,803.74
Al socio Enrique Prado Hernández	10 acciones	\$14,700.94
TOTALES:	<u>50 acciones</u>	<u>\$73,504.68</u>

**EL LIQUIDADOR**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. ANTONIO MIRANDA HERRERA

**COMERCIALIZADORA DE VIVIENDAS, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DEL 2000.  
(PESOS)**

OTROS INGRESOS	\$11,000.00
OTROS GASTOS	<u>183,989.19</u>
Pérdida neta del periodo	(\$172,989.19)

**EL LIQUIDADOR**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. ANTONIO MIRANDA HERRERA



**“PROMOTORA MEVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**  
**Ibsen número 40, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F.**

“PROMOTORA MEVA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000.  
(CANTIDADES EN PESOS)

**ACTIVO**

**CIRCULANTE**

EFFECTIVO EN BANCOS	6,560.00
IMPUESTOS A FAVOR	<u>19,188.00</u>
<b>SUMA</b>	<b>25,748.00</b>

<b>SUMA DE ACTIVO</b>	<b><u>25,748.00</u></b>
-----------------------	-------------------------

**CAPITAL CONTABLE**

RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	<u>25,748.00</u>
<b>SUMA</b>	<b>25,748.00</b>

<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>25,748.00</u></b>
------------------------------	-------------------------

Este balance se publica en cumplimiento del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.  
México, D.F., a 14 de febrero del 2000.

(Firma)  
Sr. Abraham Metta Cohen  
Liquidador

---

## GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.

## CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V., tomado en su Sesión del día 28 de marzo del 2001, y con fundamento en el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS que tendrá verificativo a las 16:45 horas del día 23 de mayo del 2001, en el domicilio de la propia Sociedad ubicado en Avenida Constituyentes número 1162, Colonia Lomas Altas, Código Postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, de la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los puntos comprendidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.- Nombramiento de escrutadores, cumplimiento de sus funciones y declaratoria de instalación de la Asamblea.
- II.- Presentación y aprobación, en su caso, del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre las actividades y resultados de la Sociedad durante el ejercicio social que terminó el día 31 de diciembre del 2000.
- III.-Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la Sociedad relacionados con el ejercicio social terminado al 31 de diciembre del 2000, tomando en consideración el Informe del Comisario a que se refiere la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- IV.- Ratificación en su caso, de los acuerdos y actos del Consejo de Administración realizados durante el Ejercicio Social del 2000.
- V.- Ratificación, en su caso, de los acuerdos y actos del Director General, Director General Adjunto, Comisarios, y demás funcionarios de la Sociedad, realizados durante el Ejercicio Social del 2000.
- VI.- Determinación sobre la aplicación de resultados del ejercicio social terminado al 31 de diciembre del 2000.
- VII.-Elección de los miembros integrantes del Consejo de Administración y Comisarios.
- VIII.-Asignación de los emolumentos correspondientes a los miembros de Consejo de Administración y Comisarios.
- IX.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores, incluyendo en su caso la lectura y aprobación del Acta que se levante con motivo de esta Asamblea, la protocolización de dicha Acta y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Los señores accionistas o a quienes asistan en su representación, en el momento de la celebración de la Asamblea, deberán justificar su calidad de accionistas mediante los títulos que amparan sus acciones o en su defecto, con el certificado o certificados que acrediten que dichos títulos los han depositado en cualquier Institución de Crédito del País.

México, D.F., a 5 de abril del 2001.

GRUPO ASESORES, S.A. DE C.V.

(Firma)

ACT. JOSE MANUEL SEPTIEN HINOJOSA.

Vice-Presidente del Consejo de Administración.

---

## AVISO DE FUSION

FLEETGUARD NELSON MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.  
FLNL (SERVICIOS), S. DE R.L. DE C.V.

En Asambleas Extraordinarias de Socios de FLNL (Servicios), S. de R.L. de C.V. y Fleetguard Nelson México, S. de R.L. de C.V., celebradas el 31 de marzo de 2001, las sociedades resolvieron fusionarse, la segunda como sociedad fusionante y la primera como sociedad fusionada, por lo que dejará de existir FLNL (Servicios), S. de R.L. de C.V., subsistiendo Fleetguard Nelson México, S. de R.L. de C.V.

En dichas Asambleas, las sociedades mencionadas acordaron que la fusión se llevaría a cabo conforme a las siguientes condiciones y términos:

1. Entre las partes y para todos los efectos contables, la fusión surtirá efectos el 1° de abril de 2001, y ante terceros surtirá efectos a partir de la fecha en que queden inscritos los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio del domicilio de cada una de las sociedades.

2. Todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de toda índole y, en general, todo el patrimonio de FLNL (Servicios), S. de R.L. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, pasarán a título universal a Fleetguard Nelson México, S. de R.L. de C.V., al valor que hayan tenido en libros al 25 de febrero de 2001.

3. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada en el inciso 1. precedente, Fleetguard Nelson México, S. de R.L. de C.V. acordó y se obligó al pago inmediato de los créditos a favor de los acreedores de FLNL (Servicios), S. de R.L. de C.V. y de sus propios acreedores, que a partir del 31 de marzo de 2001 manifiesten el deseo de cobrar sus créditos anticipadamente.

Se publica este Aviso de Fusión y se insertan a continuación los últimos balances generales de Fleetguard Nelson México, S. de R.L. de C.V. y FLNL (Servicios), S. de R.L. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 31 de marzo de 2001.

(Firma)

Lic. Germán Espinosa Pallares  
Delegado Especial de las Asambleas

---

**Fleetguard Nelson México, S de R.L. de C.V.**  
**Balance General al 26 de febrero de 2001**  
Cifras en Pesos

<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
<b>Circulante:</b>		<b>Circulante:</b>	
Efectivo y Valores Realizables	390,199	Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	8,794,893
Cuentas por Cobrar :		Compañía Tenedora y Afiliadas	87,750,742
Clientes	45,109,442	Pasivos Acumulados	3,095,391
Compañía Tenedora y Afiliadas	10,641,980		
Deudores Diversos	1,597,197	Total Pasivo Circulante	99,641,026
Impuesto al Activo por Recuperar	10,778,029		
	68,126,648	Obligaciones Laborales	259,311
Menos:		Pasivo por pagar LP	22,093,023
Estimación para cuentas de Cobro dudoso	(180,000)		
		Inversion de los Accionistas	
Inventarios, Neto	39,020,491	Capital Aportado	
Pagos Anticipados	4,382,035	Capital Social	74,137,366
		Actualización de Capital	1,226,231
Total Activo Circulante	111,739,372		75,363,597
		Utilidades Acumuladas	2,962,800
Equipo, Neto	87,430,346	Resultado Acumulado por Actualización	0
		Total Inversion de los Accionistas	78,326,397
Otros Activos	1,150,039		
	200,319,757		200,319,757

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Contador General  
C.P. Cintya V. Gonzalez

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Director de Finanzas  
C.P. Ruben E. Medina

**FLNL Servicios, S. de R.L. de C.V.**  
**Balance General al 25 de febrero de 2001**  
 Cifras en Pesos

<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
<b>Circulante:</b>		<b>Circulante:</b>	
Efectivo y Valores Realizables	70,219	Proveedores y Otras Cuentas por Pagar	152,214
Cuentas por Cobrar :		Compañía Tenedora y Afiliadas	
Clientes		Pasivos Acumulados	1,802,858
Compañía Tenedora y Afiliadas	4,382,203	Impuesto Sobre la Renta	40,500
Deudores Diversos	1,045,415	Participacion de Utilidades a los Trabajadores	
Impuestoal Activo por Recuperar	176,391		
	<u>7,472,261</u>	Total Pasivo Circulante	<u>8,559,922</u>
Pagos Anticipados	749,889	Inversion de los Accionistas	
		Capital Aportado	
Total Activo Circulante	<u>19,368,374</u>	Capital Social	3,204,400
		Actualizacion de Capital	34770
			<u>3,239,170</u>
Equipo, Neto	1,964,193	Utilidades Acumuladas	3,194,069
		Resultado Acumulado por Actualizacion	0
Otros Activos			
	<u>29,942,311</u>	Total Inversion de los Accionistas	<u>6,433,239</u>
			<u>29,942,311</u>
	(Firma)		(Firma)
	Contador General		Director de Finanzas
	C.P. Cintya V. Gonzalez		C.P. Ruben E. Medina

**Unión de Crédito para la Mujer Empresaria,  
S.A. de C.V.**

Organización Auxiliar del Crédito

**A V I S O**

**A TODOS NUESTROS SOCIOS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de nuestros socios que con fecha 15 de diciembre del año 2000 se llevó a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se resolvió aumentar el capital social de la Sociedad en cinco millones de pesos, para que el capital fijo quedara, consecuentemente, en siete millones ciento cincuenta mil pesos, totalmente exhibidos y pagados y el capital variable en ochocientos cincuenta mil pesos exhibidos y pagados y seis millones trescientos mil pesos para futuras suscripciones. Lo anterior, para que en su caso, emitan su derecho del tanto para suscribir el aumento de capital al que tuvieren derecho, entendiéndose que gozan de un plazo de quince días para hacerlo.

México, Distrito Federal, a 28 de febrero de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
LIC. LUCIA RUIZ DE TERESA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMON.

**PRONORTE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DEL 2001

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE</b>	
CAJA Y BANCOS	273,497	OBLIGACIONES DIVERSAS	46,992
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	163,785
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	196,860
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-134,140</u> 226,505
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>273,497</u>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITA</b>	<u>273,497</u>

SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

**MÉXICO, D.F. A 02 DE ABRIL DEL 2001.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. CARLOS MELLADO ALEMAN  
LIQUIDADOR

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.-** Juzgado 53°. CIVIL, "A" Secretaría. - Exp. 545/99.- Oficio Núm. 440)

E D I C T O .

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por RADIOMOVIL DIPSA S.A. DE C.V. en contra de CELULAR RENT INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. o CLUB CELULAR S.A. DE C.V. EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal a seis de febrero del año dos mil uno.-

Agréguese a sus autos el escrito que presenta la actora, por conducto de su apoderado y como se solicita pónganse los autos a disposición del funcionario de éste Juzgado, para que por su conducto se requiera a la demandada del pago de la cantidad de CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 15/100 M.N., por concepto de suerte principal y no haciendolo en el momento de la diligencia, embarguense bienes suficientes de su propiedad que basten a garantizar lo reclamado, los que deberán ponerse en depósito de la persona que designe la actora bajo su responsabilidad. Debiéndose hacer de su conocimiento a la demandada lo anterior, a través de EDICTOS que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fé. -----

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. AGUSTIN ALEMAN BERNAL.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Distrito Federal.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

## JUZGADO PRIMERO DÉCIMO DE LO CIVIL.

## E D I C T O .

C. BANCO NACIONAL DEL PEQUEÑO COMERCIO,  
S.N.C., ARRENDADORA FINANCIERA REFORMA,  
S.A. DE C.V., FRUTICOLA MERCANTIL, S.A., JOSÉ  
ANTONIO ESTRADA PERALES, FRANCISCO LIMA  
SANTOS Y JOSÉ LUIS VALLE PACHECO.-

En los autos del juicio ORD. MARC., EXP. 1032/96 promovido por VIDAL ALUM CARLOS, GABRIEL AGUIRRE RAMÍREZ Y EVA BELEM PEREZ MORENO vs. ARMANDO DIAZ LOUVET, la C. Juez ordenó notificar a USTEDES acreedores, por medio de edictos el estado de ejecución que guardan los presentes autos, para que intervengan en el avalúo y designen perito de su parte en el término de TRES DIAS e intervenga en la subasta del bien sujeto a ejecución y para el caso de que los acreedores no designen perito se les tendrá por perdido tal derecho.

México, D.F., a 23 de marzo del año 2001.  
LA C. SRIA. DE ACDOS.

(Firma)  
LIC. INÉS CRISPINA HERNÁNDEZ ISLAS.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN: "LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL".

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo un sello legible)

## E D I C T O

C O N V O C A N S E personas créance con derecho a bienes de la sucesión Intestamentaria de GUILLERMO ROMERO LOPEZ, JOVITA Y CASTULO, de apellidos ROMERO HERNANDEZ, denunciado por ANASTACIA LEAL O ESTHER LEAL GARCIA, presentarse al Juzgado a deducirlos, dentro del término de ley expediente número 138/2001.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
HUAMANTLA, TLAX. MARZO 7 DEL 2001.  
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO.

(Firma)  
LIC. LAURIANO HERNÁNDEZ HERNANDEZ.

PARA SU PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

---



(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.-** Juzgado 24° Civil, “B” Secretaría. Exp. 862/98)

## E D I C T O

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. en contra de JOSE FRANCISCO SÁNCHEZ RUIZ, el C. Juez dictó unos autos que a la letra dicen:  
México, distrito Federal a veintiséis de marzo del año dos mil uno.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta,...se desprende que no vive la parte demandada JOSE FRANCISCO SANCHEZ RUIZ por lo que se ignora el domicilio de dicha persona,...en consecuencia y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena notificar a la persona mencionada el auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, mediante su publicación por TRES VECES consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Notifíquese.

Lo proveyó y firma el C. Juez. DOY FE.

México, Distrito Federal a siete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Con el escrito de cuenta y documentos que se acompañan, fórmese el expediente número 0862/98 y regístrese como corresponda en el Libro de Gobierno, en términos del mismo, se tiene por presentado a JOSE CARLOS TORIJA VILLA en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de JOSE FRANCISCO SANCHEZ RUIZ el pago de la cantidad de \$280,000.00 ( DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás accesorios legales se admite a trámite en la vía y forma propuesta. Con fundamento en los artículos 76, 101, 150, 167, 173, 174, 180 al 196 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y del 1391 al 1396 del Código de Comercio se dicta este auto de ejecución con efectos de mandamiento en forma. Constitúyase el C. Ejecutor en el domicilio del demandado requiriéndolo para que en el acto de la diligencia haga pago de inmediato al actor o a quien sus derechos represente de las prestaciones reclamadas, y no haciéndolo, embárguensele bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas, depositando los bienes conforme a derecho, y hecho que sea con las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas córrase traslado y emplácese a la demandada (s) para que dentro del término de CINCO DIAS efectúe pago de la cantidad demandada y las costas, u oponga las excepciones que tuviere para ello, como lo dispone el artículo 1396 del Código de Comercio, guárdese en el seguro del Juzgado el documento base de la acción, y tomando en consideración que el domicilio de (s) demandado (o) se encuentra fuera esta jurisdicción, gírese atento exhorto con los anexos necesarios al C. Juez Competente de MUNICIPIO DE TEMIXCO, ESTADO DE MORELOS para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva diligenciar en sus términos el presente proveído, asimismo prevéngase al (los) demandado (s) para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1069 del Código de Comercio y se faculta al C. Juez exhortado en los términos solicitados. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil, Licenciado ALVARO AUGUSTO PEREZ JUAAREZ. DOY FE. Y con fundamento en el artículo 68 de la Ley de Instituciones de Crédito. Doy fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”

(Firma)

LIC. AGUSTIN I. DOMINGUEZ ORTIZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana .....	493.00
Un cuarto de plana .....	307.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$31.00)